

LLOREDA & CIA. S. A.

ABOGADOS

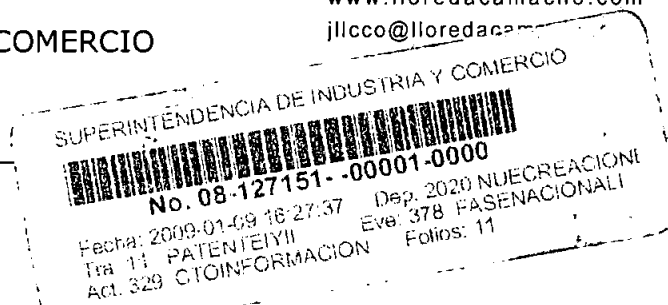
BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____



Re: P1.-ABBOTT LABORATORIES. Solicitud de Patente de Invención en
Fase Nacional PCT para "FÓRMULAS INFANTILES
ENRIQUECIDAS".-Clase A23L 1/29.-Expediente número
08-127.151.-

1. Me refiero a mi solicitud de Patente de Invención de 28 de Noviembre de 2008.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual consta de 35 reivindicaciones. Este capítulo tiene como base el originalmente presentado, sobre el cual se ha eliminado el término "alrededor de" en las reivindicaciones 1 a 4, 7, 8, 10, 13 a 15, 17 a 19, 21, 23 a 31, 33 y 35.

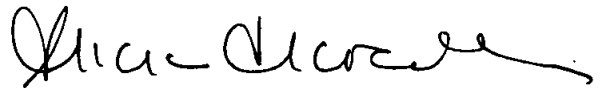
En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Formulario único de modificaciones y correcciones;

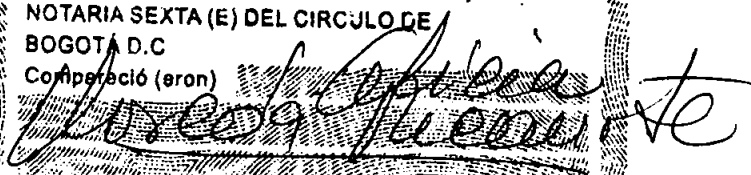
- (b) Recibo No. 09-626, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
 - (c) Copia de las páginas **49 a 53** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **35** reivindicaciones.
 - (d) Nuevos extractos en sus dos formas, que reemplazan los originalmente presentados.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C.
08 ENE 2009
Ante Mi **MARIA FERNANDA CASAS COLL**,
NOTARIA SEXTA (E) DEL CIRCULO DE
BOGOTA D.C.
Compareció (eron)

Quien(es) exhibió (aron) la(s) C.C.
39.690.713
Y declaró (aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.
En constancia se firma esta diligencia



ALICIA LLOREDA RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: ABBOTT LABORATORIES

Dirección: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, IL
60064, Estados Unidos de América.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Abbott Park, Estado de Illinois, Estados
Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____ TP _____

④

Número de expediente:

08-127.151

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificación al Capítulo Reivindicatorio en
la solicitud de patenté de invención arriba referida.

⑥

Comprobante de pago No. 09-626

Fecha Enero 6 de 2009

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso

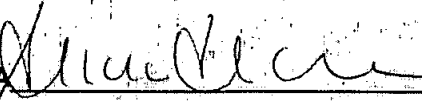
☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA

FIRMA



C.C. 39.690.713

53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 626
FECHA : ENERO 6 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	10530601	06/01/2009	5,175,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

SUPERINTENDENCIA

PATENTE DE INVENCION

PCT X

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) No. de solicitud: **08-127.151**

(22) Fecha de solicitud: 28/11/08

(51) Clasificación Internacional: A23L 1/29

(71) Solicitante(s): **ABBOTT LABORATORIES**

(72) Inventor(es): RUEDA-CABRERA, Ricardo; BARRANCO, Alejandro; RAMIREZ, Maria; VAZQUEZ, Enrique; VALVERDE, Eduardo; PRIETO, Pedro; DOHNALEK, Margaret.

(74) Apoderado: **ALICIA LLOREDA RICAURTE**

(30) Prioridad

(31)

No. Prioridad

(32)

Fecha

(33) **País**

11/479,504

30-06-06

US

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 30/01/09

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud: 29/06/07

No. de solicitud **PCT/US2007/072528**

(87) Publicación internacional:

Fecha: 10/01/08

No. Publicación : **WO 2008/005862 A3**

(54) Título: **"FÓRMULAS INFANTILES ENRIQUECIDAS"**

(57) Resumen:

Reivindicación número 1:

Fórmula infantil que comprende, sobre una base alimentaria:

(A) al menos 5 mg/L de gangliósidos

(B) al menos 150 mg/L de fosfolípidos

(C) lactoferrina, y

(D) al menos 70 mg/L de ácido siálico, con al menos un 2.5% en peso del ácido siálico como ácido siálico enlazado a lípido;

en donde entre 50 % a 100 % en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico son proporcionados por un concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) No. de solicitud: 08-127.151		(51) Int Cl: A23L 1/29	
(22) Fecha de solicitud: 28-11-08		(71) Solicitante(s) ABBOTT LABORATORIES	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad 11/479,504	(32) Fecha 30/06/06	(33) País US
		(72) Inventor(es) RUEDA-CABRERA, Ricardo; BARRANCO, Alejandro; RAMIREZ, Maria; VAZQUEZ, Enrique; VALVERDE, Eduardo; PRIETO, Pedro; DOHNALEK, Margaret..	
		(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 30/01/09		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 10/01/08	
Fecha de presentación de la solicitud: 29/06/07		N° publicación: WO 2008/005862 A3	
No. de solicitud PCT/US2007/072528			
(54) Título: "FÓRMULAS INFANTILES ENRIQUECIDAS"			

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Fórmula infantil que comprende, sobre una base alimentaria:

(A) al menos 5 mg/L de gangliósidos

(B) al menos 150 mg/L de fosfolípidos

(C) lactoferrina, y

(D) al menos 70 mg/L de ácido siálico, con al menos un 2.5% en peso del ácido siálico como ácido siálico enlazado a lípido;

en donde entre 50 % a 100 % en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico son proporcionados por un concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.

REIVINDICACIONES

LO QUE SE REIVINDICA ES:

1. Fórmula infantil que comprende, sobre una base alimentaria:
 - (A) al menos 5 mg/L de gangliósidos
 - (B) al menos 150 mg/L de fosfolípidos
 - (C) lactoferrina, y
 - (D) al menos 70 mg/L de ácido siálico, con al menos un 2.5% en peso del ácido siálico como ácido siálico enlazado a lípido;en donde entre 50 % a 100 % en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico son proporcionados por un concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.
2. Una fórmula infantil según la reivindicación 1 en donde el ácido siálico enlazado a lípido representa entre 2.7% y 5% en peso del total de ácido siálico.
3. Una fórmula infantil según la reivindicación 1 que comprende sobre una base alimentaria, (A) entre 7 mg/L y 50 mg/L de gangliósidos, (B) entre 200 mg/L y 600 mg/L de fosfolípidos, y (C) entre 90 mg/L y 250 mg/L de ácido siálico.
4. Una fórmula infantil según la reivindicación 1 que comprende sobre una base alimentaria, entre 50 mg/L y 2000 mg/L de lactoferrina, con al menos 6% en peso de la lactoferrina como lactoferrina nativa.
5. Una fórmula infantil según la reivindicación 1 en donde los fosfolípidos totales comprenden al menos el 20 % en peso de esfingomielina.
6. Una fórmula infantil según la reivindicación 5 en donde los fosfolípidos comprenden esfingomielina, fosfatidil etanolamina, fosfatidil colina, fosfatidil inositol, y fosfatidil serina.
7. Una fórmula infantil según la reivindicación 1 que comprende además entre 0.05% y 5 % de un fructopolisacárido.

(II) La administración o instrucción a un cuidador para administrar la fórmula a un infante.

16. Un método según la reivindicación 15 en donde la fórmula es administrada como única fuente de nutrición.

17. Un método según la reivindicación 15, en donde la fórmula infantil comprende, sobre una base alimentaria, entre 50 mg/L y 2000mg/L de lactoferrina, con al menos 6% en peso de la lactoferrina como lactoferrina nativa.

18. Un método según la reivindicación 15, en donde el ácido siálico enlazado a lípido representa entre 2.7% y 5% en peso del ácido siálico total.

19. Un método según la reivindicación 15, en donde la fórmula infantil comprende, sobre una base alimentaria, (A) entre 7 mg/L y 50 mg/L de gangliósidos, (B) entre 200 mg/L y 600 mg/L de fosfolípidos, y (C) entre 90 mg/L y 250 mg/L de ácido siálico.

20. Un método según la reivindicación 15, en donde el total de fosfolípidos comprende al menos 20% en peso de esfingomielina.

21. Un método según la reivindicación 15, en donde la fórmula infantil comprende menos de 0.2% en peso de grasa de leche sobre una base alimentaria.

22. Un método según la reivindicación 15, en donde la fórmula comprende menos de 0.5% en peso de glicomacropéptidos libres sobre una base alimentaria.

23. Un método según la reivindicación 15, en donde la fórmula infantil comprende, sobre una base alimentaria, entre 6.5% y 10.9 g/L de concentrado proteínico de suero enriquecido.

24. Un método según la reivindicación 15, en donde son proporcionados entre 60% y 90% en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico por el concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.

25. Un método de producción de un perfil de microflora intestinal similar al presentado por infantes alimentados con pecho, dicho método comprende

(I) la preparación de una fórmula infantil que comprende, sobre una base alimentaria:

A) al menos 5 mg/L de gangliósidos

(B) al menos 150 mg/L de fosfolípidos

(C) lactoferrina, y

(D) al menos 70 mg/L de ácido siálico total, con al menos un 2.5% en peso del ácido siálico como ácido siálico enlazado a lípido

En donde son proporcionados entre 50 % a 100 % en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico por un concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.

(II) la administración o instrucción a un cuidador para administrar la fórmula a un infante.

26. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende, sobre una base alimentaria, entre 50 mg/L y 2000mg/L de lactoferrina, con al menos 6% en peso de la lactoferrina como lactoferrina nativa.

27. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende, entre 6.5 g/L y 10.9 g/L de concentrado proteínico de suero enriquecido.

28. Un método según la reivindicación 25 en donde son proporcionados entre 60 % a 90% en peso de cada uno de los gangliósidos, fosfolípidos, lactoferrina, y ácido siálico por un concentrado proteínico de suero enriquecido, dicho concentrado representa por lo menos 6.5 g/L de la fórmula sobre una base alimentaria.

29. Un método según la reivindicación 25 en donde entre 50% a 100% en peso de la combinación de gangliósidos, fosfolípidos y ácido siálico proviene de un concentrado proteínico de suero enriquecido.

30. Un método según la reivindicación 25 en donde el ácido siálico enlazado a lípido representa entre el 2.7% y el 5% en peso de ácido siálico total.

31. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende, sobre una base alimentaria, (A) entre 7 mg/L y 50 mg/L de gangliósidos, (B) entre

200 mg/L y 600 mg/L de fosfolípidos, y (C) entre 90 mg/L y 250 mg/L de ácido siálico.

32. Un método según la reivindicación 25, en donde el total de fosfolípidos comprende al menos un 20% en peso de esfingomielina.

33. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende menos de 0.2% en peso de grasa de leche sobre una base alimentaria.

34. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende menos del 0.5% en peso de glicomacropéptidos libres sobre una base alimentaria.

35. Un método según la reivindicación 25, en donde la fórmula comprende además entre 0.05% y 5% de un fructopolisacárido.